



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 20 DE ABRIL DE 2018

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veinte de abril de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Joseba Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTAS ANTERIORES.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se someten a la consideración de los presentes las actas de las sesiones celebradas los días 23 de marzo y 6 de abril de 2018, resultando aprobadas en la forma en que se hallan redactadas.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 29 correspondiente al ejercicio 2018, que asciende a un total de CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE euros y OCHENTA Y OCHO céntimos (103.914,88 €), y que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES.-

Una vez examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 18-11-02: Implantar el servicio a partir del 16 de marzo, 2 horas diarias 2 días a la semana para hacer la limpieza del hogar y ayudar en la compra. La aportación de la persona beneficiaria será del 24% del coste del servicio.
- Exp. nº 18-11-03: Implantar el servicio a partir de abril, 2 horas diarias 2 días a la semana para hacer la limpieza del hogar y ayudar en la compra. La aportación de la persona beneficiaria será del 16% del coste del servicio.

Ayudas de Emergencia Social.-

Nº Exp.	Concepto	Importe mensual	Desde - Hasta	% de lo solicitado
---------	----------	-----------------	---------------	--------------------

...///...

18-01-007	Gastos mantenimiento vivienda	87,88 €	04 - 12	95
18-01-008	Gastos mantenimiento vivienda	63,83 €	04 - 12	69
111	Gastos mantenimiento vivienda	92,50 €	01 - 12	100
103	Gastos mantenimiento vivienda	92,50 €	01 - 12	100
489	Gastos mantenimiento vivienda	92,50 €	01 - 12	100
700	Gastos mantenimiento vivienda	81,40 €	01 - 12	88
135	Gastos mantenimiento vivienda	92,50 €	01 - 12	100
670	Gastos mantenimiento vivienda	92,50 €	01 - 12	100
09-01-007	Gastos mantenimiento vivienda	76,78 €	01 - 12	83
09-01-017	Gastos mantenimiento vivienda	83,25 €	01 - 12	90
12-01-002	Gastos mantenimiento vivienda	92,50 €	01 - 03	100
19-01-018	Gastos mantenimiento vivienda	82,32 €	01 - 12	89
	Gastos de alquiler de vivienda	222,50 €	01 - 12	89
13-01-11	Gastos mantenimiento vivienda	92,50 €	01 - 12	100
14-01-002	Gastos mantenimiento vivienda	92,50 €	01 - 12	100
	Gastos de alquiler de vivienda	250,00 €	01 - 12	100
14-01-005	Gastos mantenimiento vivienda	86,03 €	01 - 12	93
15-01-003	Gastos mantenimiento vivienda	92,50 €	01 - 12	100
15-01-014	Gastos mantenimiento vivienda	61,05 €	01 - 12	66
16-01-003	Gastos de alquiler de vivienda	125,00 €	01 - 09	100
	Gastos mantenimiento vivienda	46,25 €	01 - 09	100
16-01-004	Gastos de alquiler de vivienda	125,00 €	01 - 07	100
	Gastos mantenimiento vivienda	46,25 €	01 - 07	100
16-01-005	Gastos mantenimiento vivienda	92,50 €	01 - 12	100
16-01-008	Gastos mantenimiento vivienda	57,35 €	01 - 12	62
16-01-009	Gastos mantenimiento vivienda	92,50 €	01 - 12	100
17-01-003	Gastos mantenimiento vivienda	92,50 €	01 - 05	100
	Gastos de alquiler de vivienda	250,00 €	01 - 05	100
17-01-006	Gastos de alquiler de vivienda	125,00 €	01 - 03	100
	Gastos mantenimiento vivienda	46,25 €	01 - 03	100
17-01-009	Gastos mantenimiento vivienda	88,80 €	01 - 12	96
17-01-010	Gastos de alquiler de vivienda	125,00 €	01 - 12	100
	Gastos mantenimiento vivienda	46,25 €	01 - 12	100
17-01-012	Gastos de alquiler de vivienda	250,00 €	01 - 12	100
	Gastos mantenimiento vivienda	92,50 €	01 - 12	100
16-01-015	Gastos de alquiler de vivienda	125,00 €	01 - 01	100
	Gastos mantenimiento vivienda	46,25 €	01 - 01	100

IV.- SUBVENCIONES DE DEPORTES.-

Una vez examinada la propuesta presentada por la Comisión de Deportes, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Grupo Rally Sprint Goierri.-

...///...



LAZKAOKO
UDALA

...///...

Conceder una subvención de mil trescientos (1.300,00 €) euros por el rally y la concentración de coches clásicos celebrados en Lazkao los días 16 y 17 de marzo.

V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

